



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°238

De 17 de septiembre de 2024

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Junta Comunal de Santa Ana, para la realización de diferentes actividades, con un grupo de sesenta (60) niños, acompañados de diez (10) adultos de la comunidad, a realizarse el jueves 19 de septiembre de 2024, en horario de 9:00 de la mañana en adelante.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la H.C. Kira Ponce Brunell, Representante del Corregimiento de Santa Ana, solicitó ante la Honorable Cámara Edilicia, la exoneración de los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, para la realización de diferentes actividades, apreciar la biodiversidad de animales y plantas con un grupo de sesenta (60) niños, acompañados de diez (10) adultos de la comunidad, a realizarse el jueves 19 de septiembre de 2024, en horario de 9:00 de la mañana en adelante;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

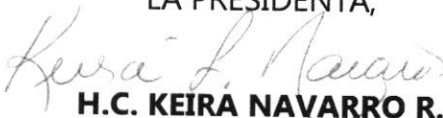
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Junta Comunal de Santa Ana, para la realización de diferentes actividades, apreciar la biodiversidad de animales y plantas con un grupo de sesenta (60) niños, acompañados de diez (10) adultos de la comunidad, a realizarse el jueves 19 de septiembre de 2024, en horario de 9:00 de la mañana en adelante.

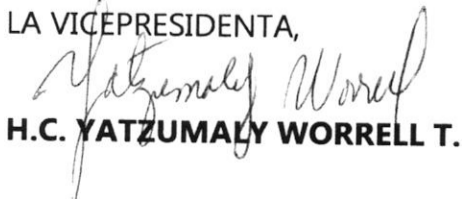
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

LA PRESIDENTA,


H.C. KEIRA NAVARRO R.

LA VICEPRESIDENTA,


H.C. YATZUMALY WORRELL T.

EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Acuerdo No. 238
Del 17 de septiembre de 2024

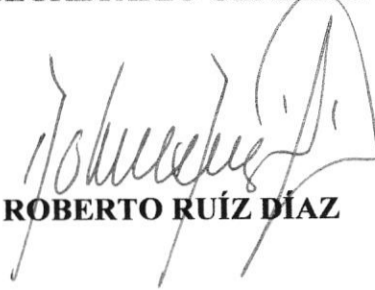
ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 18 de septiembre de 2024

Sancionado:
EL ALCALDE



MAYER MIZRACHI M.

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL



ROBERTO RUÍZ DÍAZ